

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo el día lunes 07 (siete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) en la fecha y lugar señalados en la convocatoria expedida el día 24 (veinticuatro) de julio del mismo año para la Sesión ordinaria, siendo las 12:32 (doce horas con treinta y dos minutos) se declara a iniciar la presente sesión:

Para dar inicio a esta sesión, la Presidenta del Patronato Claudia Maricela Peña Gómez, saluda y da la bienvenida a las y los integrantes del patronato así mismo informa que la sesión ordinaria convocada para el día 26 de junio del presente año, tuvo que ser aplazada en apego al artículo 43 fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, motivo por el cual realizó esta convocatoria para sesión ordinaria en la fecha en la que se actúa bajo los términos establecidos en el reglamento mencionado y en el Decreto 12019, solicitando a la Secretaría ejecutiva tenga a bien pasar lista de asistencia.

Como primer punto, en uso de la voz la Lic. Zaira Lilibeth Castillón Rosales, en su carácter de Secretaría Ejecutiva, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA;
2. T.A. CLAUDIA MARICELA PEÑA GOMEZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO;
3. LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA;
4. LIC. JOSÉ JUAN VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA;
5. LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA;
6. MEDICO JAIME ÁLVAREZ ZAYAS, REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA ANTE ESTE PATRONATO;
7. C. SARA BELÉN DEL RÍO SILVA, REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DEDICADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL ANTE ESTE PATRONATO;
8. MEDICO DAVID FRANCISCO DUEÑAS GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ANTE ESTE PATRONATO;
9. LIC. CARLO IVÁN GÓMEZ PÉREZ, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE ESTE PATRONATO.

Como integrantes con derecho a voz:

Lic. Gladys Elisa Gutiérrez Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta;
Lic. Priscila Alejandra Pacheco Ramos, Secretaría Técnica del Patronato del Sistema DIF Municipal;
Y su servidora, Zaira Lilibeth Castillón Rosales, Secretaría técnica del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta.

Le informo Presidenta, que se encuentran presentes 09 nueve de las 11 personas integrantes con derecho a voz y a voto del Patronato, por lo que existe quórum legal para sesionar, siendo las 12:52 horas del día 07 de julio de 2025.

La Presidenta en uso de la voz y de sus facultades declara legal la presente sesión ordinaria y manifiesta que los acuerdos que se tomen dentro de la misma serán válidos y vinculantes, otorgando el uso de la voz a la secretaría ejecutiva del patronato.

La secretaría ejecutiva solicita a la presidenta, en apego al artículo 27 del Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice la presencia y en su momento la participación del Subdirector de Patrimonio Municipal, el Lic. Ricardo Antonio Galván Ibarra, así como del Subdirector Jurídico de este Sistema DIF Municipal, el Lic. Jorge Alejandro García López, con el fin de que puedan brindar la debida asistencia en la exposición de los temas a tratar en la presente sesión ordinaria.

La presidenta autoriza la petición realizada por parte de la secretaría ejecutiva, así mismo autoriza la presencia del equipo técnico para apoyar el desarrollo de la sesión, solicitando a la Secretaría ejecutiva pasar al siguiente punto, dando lectura al orden del día.

Segundo punto: La Secretaría Ejecutiva, en uso de la voz da lectura a la propuesta de orden del día:

1. Lista de asistencia;
2. Declaración del quorum legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Revisión del contrato colectivo de trabajo con sindicato Democrático del Sistema DIF Puerto Vallarta;
5. Revisión, análisis y aprobación de diversos contratos de comodatos entre el ayuntamiento y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;
6. Asuntos generales y;
7. Clausura de la sesión.

Es cuanto presidenta.

La presidenta hace uso de la voz agradeciendo la intervención de la secretaría ejecutiva y pregunta a los miembros del patronato ¿hay alguna observación respecto de la orden del día?, manifestando los integrantes del patronato no tener observación alguna al respecto, por lo cual somete a consideración del mismo la aprobación de la orden del día, quedando aprobada por unanimidad.

Tercer Punto: La presidenta hace referencia que, conforme al orden del día autorizada, se pasará al siguiente punto, relativo a la revisión del contrato colectivo de trabajo con el sindicato Democrático del Sistema DIF Puerto Vallarta, solicitando a la Secretaría Ejecutiva amplíe y exponga la información respecto al tema.

Enseguida, la Secretaría Ejecutiva interviene presentando para revisión de los miembros del Patronato el contrato colectivo con sindicato Democrático del Sistema DIF Puerto Vallarta, refiriendo que en dicho documento se establecen las condiciones laborales generales para los trabajadores adscritos a este organismo. Para este punto, solicitó la intervención del subdirector jurídico de este Sistema DIF, el abogado Jorge Alejandro García López, quien nos brindará apoyo para la exposición de este tema, para lo cual sedo el uso de la voz.



En ese sentido, hace su intervención el Subdirector Jurídico del Sistema DIF municipal, quien refiere, se les está haciendo llegar el contrato colectivo de trabajo para que puedan revisar todos los detalles acerca de los cambios o modificaciones que se hicieron, este documento es una es una propuesta resultado de por lo menos cuatro mesas de trabajo con la mesa directiva de Sindicato Democrático, dichas mesas fueron supervisadas por la presidenta y directora de este organismo y estuvieron a cargo del suscripto. Cabe resaltar que dicho sindicato tiene en este momento un contrato firmado cuya vigencia fue el último día del mes de marzo pasado, el cual se encuentra al día de hoy obsoleto sin embargo durante estos meses se ha venido trabajando con este contrato cubriendo las mismas prestaciones a los trabajadores. Ellos nos hicieron llegar una propuesta que no dista mucho del contrato colectivo con el que se viene trabajando. Solicitan incrementos en canasta básica, gastos funerarios, apoyo de transporte, aumento al quinquenio y de igual manera se solicitan los días económicos. También se realizaron mesas de trabajo con el segundo sindicato, ellos no son mayoría, pero presentaron su contrato colectivo, realizaron sus condiciones de trabajo, pero ese contrato no está sujeto a la sesión de hoy. Cabe mencionar que los incrementos económicos que se pactaron tienen efectos hasta el siguiente ejercicio fiscal para no afectar la base presupuestal de este año, las prestaciones respecto a días económicos y a la aplicación del tiempo por tiempo son efectivas a partir de la firma del contrato.

Por último, quiero mencionar que el sindicato Bienestar no tiene mayoría en este Sistema DIF y que las personas afiliadas serán también acreedoras a las prestaciones que otorga este contrato colectivo con ellos evitamos una situación de desigualdad o inequidad laboral. Si hay alguna al respecto, tenemos aquí los contratos anteriores de este sindicato para que podamos hacer la comparación. Es cuanto.

En uso de la palabra, la Presidenta agradece la intervención del subdirector jurídico y pregunta a los integrantes del patronato si tienen alguna observación adicional, otorgando unos minutos para cualquier intervención.

La Representante de las instituciones privadas dedicadas a la asistencia social ante este patronato, hace uso de la voz y refiere, la única observación que yo hago y lo comenté con el licenciado es que pudiéramos dejar en claro que los incrementos serán hasta el año 2026, obviamente no serán retroactivos.

En ese sentido, la presidenta indicó al subdirector jurídico se agregará esa condición en el contrato colectivo dentro del artículo tercero transitorio.

De nueva cuenta la Representante de las instituciones privadas dedicadas a la asistencia social ante este patronato, manifiesta que quede registrado en el acta correspondiente, que todos estuvimos de acuerdo con la presencia de nuestras regidoras invitadas por el presidente, ya que por ley no debe de haber nadie en estas sesiones sin previa autorización de la presidenta para estar en la sesión, esto solo para no estar incumpliendo con la normatividad.

La presidenta interviene y dando seguimiento a la votación correspondiente respecto del visto bueno del contrato colectivo de trabajo, pregunta a las y los miembros de patronato, si es de aprobar la revisión del contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Democrático del Sistema DIF de Puerto Vallarta se sirvan a manifestarlo levantando la mano los que estén a favor, en contra o en abstención. Solicito a la secretaría de cuentas el resultado de la votación.



La secretaria ejecutiva informa a la presidenta el resultado de la votación con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El subdirector jurídico del organismo, solicita el uso de la voz y manifiesta una vez aprobado el punto, la subdirección jurídica les va a circular la propuesta del sindicato Bienestar, respecto de las de condiciones generales de trabajo que solicitan. Esta propuesta ha sido revisada con ellos en un par de ocasiones en mesa de trabajo, esto para no dejarlos en un estado sin audiencia, este proyecto no tiene el rango de contrato colectivo, ellos únicamente piden que se revise y que se atienda, ellos recibirán por parte del sistema DIF las mismas prestaciones aunque no pertenezcan al sindicato Democrático, solicitaron que se presentará en esta sesión para su revisión y en caso de ser necesario se realicen las observaciones necesarias.

En uso de la palabra, la presidenta refiere que no habiendo más que tratar respecto de este punto se da por concluido, solicitando a la secretaría técnica levante el acuerdo correspondiente.

Cuarto Punto: La presidenta pasa el siguiente punto del orden del día respecto de la revisión, análisis y aprobación de diversos contratos de comodatos entre el Ayuntamiento y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que solicita a la Secretaría Ejecutiva amplíe y exponga la información correspondiente.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva manifiesta para este punto, solicito la intervención del subdirector de Patrimonio Municipal el Lic. Ricardo Antonio Galván Ibarra, quien nos brindará apoyo para la exposición del tema relativo a los contratos de comodatos entre el Ayuntamiento y el Sistema DIF.

A continuación, toma la palabra el Subdirector de Patrimonio Municipal, refiriendo a las y los integrantes del Patronato que el Sistema DIF cuenta con una serie de contratos de comodatos, los cuales en estos momentos se encuentran en distintas situaciones esto derivado de los cambios de la reingeniería que se han realizando por parte del ayuntamiento, algunos inmuebles que están en comodato con DIF ahora hay oficinas del Ayuntamiento. Agregó que, en el caso del inmueble ubicado en la colonia la Aurora, este se encuentra ocupado en su mayoría por direcciones pertenecientes al ayuntamiento, sin embargo y debido al contrato de comodato existente los servicios de luz y agua llegan a nombre del Sistema DIF y este tipo de gastos no tiene el Sistema DIF por que estarlos pagando pero al mismo tiempo el ayuntamiento se encuentra imposibilitado legalmente en cubrir pagos que no están a su nombre, por ello la importancia de que lo antes posible se realicen las adendas correspondientes a los contratos de comodatos para que con ello los contratos de servicios puedan ser modificados. En este mismo inmueble, ubicado en la Aurora, se encuentran las oficinas de un sindicato, quiero tratar este tema para dejarlo a su consideración, haciéndoles saber que la recomendación es que se reubiquen esas oficinas, ya que viéndolo desde el tema legal y por lo que se pretende hacer sería complejo definir el espacio de esa oficina, por lo que la recomendación es su reubicación, sin embargo, queda a criterio de las autoridades correspondientes. Si les quiero hacer saber que este tema ya lo hemos estado platicando entre sindicatura, jurídico de ayuntamiento y con el subdirector jurídico de aquí de DIF optando por realizar adendas a los comodatos ya celebrados, esto con la finalidad de que en los lugares donde aun se requiera parte del inmueble en comodato se siga utilizando por el sistema DIF con la antigüedad que ya se tiene. Lo que propongo a este patronato es que dentro de cada adenda se especifique el polígono que seguirá perteneciendo al Sistema DIF y lo que pasará a ser parte del ayuntamiento, ya con esto se pueden celebrar los contratos de servicios básicos para que el ayuntamiento se haga cargo de sus gastos; si quiero recalcar que varios inmuebles se encuentran en ese supuesto, por mencionar algunos, esta también la propiedad en colonia Coapinole en donde esta Casa de Día.

y las oficinas centrales de Sistema DIF, hay un tema también con un jardín de niños que está dentro de un espacio que está en comodato para el Sistema DIF, pero los servicios del jardín de niños lo absorbe DIF, eso no debe de estar pasando, hemos buscado el origen de esta situación y vamos a ver la manera para que esto deje de suceder ya que el Sistema DIF no debe de esta cubriendo del recurso público los gastos de servicios de luz y agua de ese jardín de niños. A grandes rasgos esa es la situación en la que se encuentran los comodatos, era necesario que este Patronato tuviera conocimiento de dicha situación y puedan otorgar su aprobación para que por parte la Dirección de este Sistema DIF se realicen las adecuaciones necesarias dentro de los mismos, como lo mencione ningún comodato se revocaría, se va a respetar su antigüedad y solo son las adendas se especificaran las modificaciones que tendría cada contrato. Es cuanto.

La presidenta hace uso de la voz y agradece la intervención del Subdirector de Patrimonio Municipal, hace mención sobre la importancia de realizar las modificaciones necesarias a los contratos de comodatos lo más pronto posible, para que con ello deje de verse comprometido el presupuesto del organismo. Así mismo, somete a votación del Patronato la autorización para que la Directora General de este Sistema DIF realice con el Ayuntamiento de Puerto Vallarta las adendas necesarias en los contratos de comodatos.

Aprobado por mayoría unánime se instruyó a la secretaría técnica a levantar el Acuerdo correspondiente.

Quinto Punto: Sobre Asuntos Generales. En uso de la voz la Presidenta del Patronato otorga a los miembros del Patronato el uso de la voz para quien guste exponer algún asunto a tratar, sin que ningún integrante hiciera uso de la voz con este respecto.

Sexto Punto: Por lo que, en ejercicio de sus facultades y con el uso de la palabra, la Presidenta del Patronato, da por agotados los asuntos enlistados en el Orden del Día por el que se convocó a Sesión Ordinaria del Patronato y da paso al último punto enlistado, el cual fuere el cierre y clausura de la sesión.

Por lo que no habiendo más asunto que tratar y siendo las 13:30 horas del día 07 de julio de 2025, se declara clausurada la Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema DIF Municipal.



T.A. CLAUDIA MARICELA PEÑA GÓMEZ

Presidenta del Sistema DIF Municipal de
Puerto Vallarta, Jalisco



Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

Titular de la Hacienda

Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco



A.R.Q. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ

Presidente Municipal
de Puerto Vallarta, Jalisco



C. Carlo Iván Gómez Pérez

Representante de Organizaciones empresariales



Med. Jaime Álvarez Zayas

Representante de servicios coordinados
de salud pública en el municipio



Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Regidora comisionada

Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

C. Sara Belém del Río Silva
Representante de las Instituciones Privadas
dedicadas a la Asistencia Social en el municipio

Med. David Francisco Dueñas Gutiérrez
Representante de los servicios médicos municipales

Lic. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta

LIC. ZAIRA LILIBETH CASTILLÓN ROSALES
Directora General Sistema DIF Municipal